



## Secretaría de Salud

### POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO AL SEÑOR EFRAIN LOPEZ GONZALEZ DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69

Acto Administrativo a Notificar:	Auto mediante el cual se califica la falta y se impone una sanción, al Proceso Administrativo Sancionatorio número 028 – 2016
Fecha del Acto Administrativo:	15 de mayo de 2017
Fecha del Aviso:	30 de mayo de 2017
Autoridad que expidió el Acto Administrativo:	Fernando Vivas Grisales Secretario de Salud
Sujeto a Notificar:	Efraín López González
Funcionaria Competente:	Fernando Vivas Grisales
Cargo:	Secretario de Salud Municipal
Recursos:	No proceden recursos

El suscrito Secretario de Salud del Municipio de Armenia, hace saber que dentro del proceso administrativo sancionatorio adelantado contra el señor Efraín López González; se procede a notificarle por **AVISO** acto administrativo, previas las siguientes consideraciones:

Al Señor Efraín López González, le fue remitida citación el día 16 de mayo de 2017 por correo certificado, el cual no se hizo la entrega debido a que el destinatario es desconocido, como lo certifica la empresa de envíos, dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011.

Es así, como se procede a notificar el acto administrativo por **AVISO** en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: “(...)

### RESUELVE

**Artículo Primero:** Notificar personalmente el contenido de este auto, al propietario del establecimiento de comercio denominado Innova Tu Espacio, al señor Efraín López González, identificado con cedula de ciudadanía numero 7.554115, de conformidad a los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011.

**Artículo Segundo:** Contra el presente auto no proceden recursos

R-AM-SGI-001 Versión 01  
Fecha: 02/01/2017





**Secretaría de Salud**

Dado en Armenia – Quindío, a los treinta (30) días del mes de mayo de 2017.

Para dar cumplimiento en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, se fija el presente aviso en un lugar público y visible en la secretaria de salud municipal de Armenia por un término de cinco (5) días, siendo las 8 Am, de día 30 del mes mayo de 2017.

**FERNANDO VIVAS GRISALES**

Secretario de Salud  
(Original Firmado)

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

*"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.*

*El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.*

*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*

*En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal".*

P/ E/ : Viviana Pava S.S.  
R/ : Bladimir Morales C. P.U- SS

R-AM-SGI-001 Version 01  
Fecha: 02/01/2017



Centro Administrativo Municipal CAM, piso P Tel – (6)7417100 Ext. 201,204 CP 630004  
Línea Gratuita: 01 8000 189 264 - Correo Electrónico: salud@armenia.gov.co